



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 095 2010- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

Callao,

15 OCT. 2010

VISTOS:

El Informe N° 107- 2010/GRC/GRDS/OECCTDRVS/ VATB, de fecha 27 de setiembre del 2010, emitido por el Coordinador General de la Actividad : "LIQUIDACION DE ACTIVIDADES FINANCIADAS CON EL FONDO EDUCATIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2005, 2007, 2008 ; el Informe N°82-2010-GRC/GRDS/LRR, de fecha 14 de octubre del 2010, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES; el Informe N°357-2010-GRC/GRDS/OECCTDRVS, de fecha 14 de octubre de 2010, emitido por el Jefe de la oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento; el Informe N° 859-2010-GRC/GA/OL, de fecha 07 de octubre de 2010, emitido por el Jefe la Oficina de Logística.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°009-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS, de fecha 10 de febrero de 2010, se aprobó el Expediente de la Actividad: "Liquidación de Actividades Financieras con el Fondo Educativo del Callao – CAFED, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2005, 2007 y 2008", con un presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/. 279,000.00 (Doscientos Setenta y Nueve Mil con 00/100 Nuevos Soles), con precios al mes de octubre de 2009, y un plazo de ejecución de ciento setenta y cinco (175) días naturales, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa. Asimismo, se aprobó las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia y los Expedientes de Contratación, correspondientes a la actividad referida;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 052-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS, de fecha 20 de mayo de 2010, se aprobó la ampliación del plazo del Expediente de la Actividad: "Liquidación de Actividades Financieras Financieras por el Fondo Educativo del Callao – CAFED, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2005, 2007 y 2008", por sesenta y nueve (69) días calendario, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 009-2010-GRC-GRDS, de fecha 10 de febrero de 2010, que se computan del 04 de agosto al 31 de octubre de 2010, según Cronograma de Ejecución;

Que mediante Resolución Gerencial Regional N° 066-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS, de fecha 23 de Agosto del 2010, se aprueba la modificación del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad denominada: "Liquidación de Actividades Financieras Financieras por el Fondo Educativo del Callao – CAFED, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2005, 2007 y 2008", en lo que respecta a la reestructuración interna de las Especificas de Gastos-EG n° 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos" sin incrementar el monto total autorizado y aprobado ascendente a la suma de S/ 279,000.00 (Doscientos Setenta y Nueve Mil con 00/100), según Resolución N° 009-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO. Asimismo, se aprobó los nuevos términos de referencia de la actividad referida.



Que, mediante informe N° 82-2010-GRC/GRDS-LRR, de fecha 14 de octubre de 2010, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES, solicita la ampliación de plazo del expediente de la actividad denominada : Liquidación de Actividades Financiadas con el Fondo Educativo del Callao – CAFED, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2005, 2007 y 2008”, por sesenta (60) días calendario, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 009.2010- Gobierno Regional del Callao- GRDS, tal como consta en el cronograma de actividades del ANEXO N° 01, que debidamente visado, forma parte integrante de la presente resolución; Asimismo solicita la Modificación del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad, en lo que respecta a la reestructuración interna de las Especificas de Gastos N° 2.3.2.7.11.99. “Servicios Diversos”, sin incrementar el marco presupuestal aprobado por la suma de S/. 279,000.00 (Doscientos Setenta y Nueve Mil con 00/100 Nuevos Soles), según Resolución Gerencial Regional N° 009-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS, de fecha 10 de febrero de 2010, tal como consta en el ANEXO N° 02, que debidamente visado, forma parte integrante de la presente resolución;

Que, asimismo el Especialista en Promoción y Gestión MYPES, sustenta y solicita se apruebe los Nuevos Términos de Referencia para la contratación de los servicios de la Especifica de Gastos N° 2.3.2.7.11.99. “Servicios Diversos”, para la ejecución del Expediente de la Actividad: “Liquidación de Actividades Financieras Financiadas por el Fondo Educativo del Callao – CAFED, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2005, 2007 y 2008”, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 009-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS, de fecha 10 de febrero de 2010, tal como consta en el ANEXO N° 03, que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución;

Que, mediante informe N° 859-2010-GRC-GA-OL, de fecha 07 de octubre de 2010, el Jefe de la oficina de Logística, remite el informe N° 271-2010-CALLAO-JVV, emitido por el Economista de la oficina de logística, a la Gerencia de Administración, en el sentido que para los casos de contratación del personal, que se encuentran dentro de la inaplicación del D.L. N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, en el artículo 3°, en su punto 3.3 párrafo h). Deberá verificar que los precios estimados respondan al nivel de contratación, perfil, tipo de servicio y estos guardan relación a sus metas y objetivos de la actividad conforme a la función pública.

Que, mediante documentos de vistos, el Jefe de la oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento, da conformidad a lo solicitado por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES, de acuerdo a lo señalado en el cuarto y quinto considerando de la presente resolución, solicitando la ampliación de Plazo de la Actividad referida, sin incremento del marco presupuestal, la aprobación de la Modificación del Presupuesto Analítico Desagregado por reestructuración de la Especifica de Gasto N° 2.3.2.7.11.99. “Servicios Diversos”, y los nuevos Términos de Referencia para la Actividad: “Liquidación de Actividades Financieras Financiadas por el Fondo Educativo del Callao – CAFED, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2005, 2007 y 2008”, sin incrementar el marco presupuestal, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 009-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS, de fecha 10 de febrero de 2010, tal como consta en los ANEXOS N° 01 , N° 02 y N°03, que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución;



Que, estando a lo recomendado y a las razones expuestas, resulta procedente realizar la Ampliación de Plazo de la citada Actividad, así como la modificación del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad: "Liquidación de Actividades Financieras Financiadas por el Fondo Educativo del Callao – CAFED, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2005, 2007 y 2008", así como la aprobación los nuevos Términos de Referencia, toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de sus metas y fines deben ser concordantes entre sí. Para tal efecto se expide el acto administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", y la Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público";

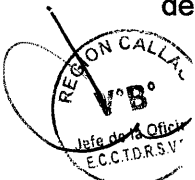
Que, asimismo en las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución de la actividad, se tenga en cuenta la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento y sus modificatorias, para lo que resulte pertinente;

De, conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y a la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas por el artículo único de la Resolución Ejecutiva Regional N° 167-2009, de fecha 07 de abril de 2009, contando con el visto de la oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por las razones expuestas, la Ampliación de Plazo de la Actividad :"**LIQUIDACION DE ACTIVIDADES FINANCIADAS CON EL FONDO EDUCATIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2005, 2007, 2008**, por sesenta días calendario (60) sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 009-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS, de fecha 10 de Febrero del 2010, y Resolución Gerencial Regional N° 052-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS, de fecha 20 de Mayo de 2010, que se computan a partir del **01 de Noviembre al 30 de Diciembre del 2010**, según el **CRONOGRAMA DE EJECUCION que en ANEXO N° 01**, debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, por las razones expuestas, la Modificación del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad: "**LIQUIDACION DE ACTIVIDADES FINANCIADAS CON EL FONDO EDUCATIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2005, 2007, 2008**, en lo que respecta a la reestructuración interna de las Especificas de Gasto-EG N° 2.3.2.7.11.99. "Servicios Diversos", sin incrementar el monto total autorizado y aprobado ascendente a la suma de S/. 279,000.00 (Doscientos Setenta y Nueve Mil con 00/100 Nuevos Soles), según Resolución Gerencial Regional N° 009-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS, de fecha 10 de febrero de 2010, y Resolución Gerencial Regional N° 066-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS, de fecha 23 de Agosto del 2010 conforme se detalla en el **ANEXO N° 02**, que debidamente visado forma parte integrante de la presenta Resolución.

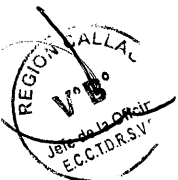


ARTICULO TERCERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, los Nuevos Términos de Referencia, de la Actividad: **"LIQUIDACION DE ACTIVIDADES FINANCIADAS CON EL FONDO EDUCATIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2005, 2007, 2008**, aprobada por Resolución Gerencial Regional N° 009-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS, de fecha 10 de febrero de 2010, y Resolución Gerencial Regional N° 066-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS, de fecha 23 de agosto de 2010, tal como consta en el **ANEXO N° 03**, que debidamente visado forma parte integrante de la presenta Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ROBERTO JOAQUIN MARTINEZ VERA TUDELA
Gerente Regional de Desarrollo Social

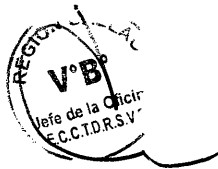


095

ANEXO N° 01 : CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD : LIQUIDACION DE LAS ACTIVIDADES FINANCIADAS CON EL FONDO EDUCATIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2005, 2007 Y 2008

Acciones				Cronograma de Ejecucion 2010									
				PLAZO DE EJECUCION 10-02 al 03 08-2010 (175 días)					1ra. AMPLIACION DESDE : 04-08 al 06-10-2010		2da. AMPLIACION DESDE : 01-11 al 30-12-2010 (60 días)		
Codigo	Denominacion	U.M.	META PROGRAMADA	Febrero - Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Evaluacion													
1	Requerimiento de Materiales	Accion	1	0.8	0.2								
2	Elaboracion del Formato 7 del POI, por cada Actividad a liquidar	Documento	161	0	0	50	50	50	11				
Liquidacion													
3	Identificacion de los Bienes y Activos Asignados	Informe	161	0	21	40	50	50					
4	Recopilacion de los Reportes de especificas de Gastos de las Actividades	Documento	161	30	30	20	10	10	20	20	21		
5	Recopilacion de los Comprobantes de Pago	Expediente	161	19	20	20	20	20	20	20	22		
6	Elaboracion del Informe Financiero Final	Informe	161	0	0	0	10	40	60	31	20		
7	Elaboracion de la Liquidacion Tecnico Financiero	Documento	161	0	0	0	5	10	40	56	50		
8	Conformidad de la Conciliacion Financiera-Contable	Informe	161	0	0	0	5	10	40	56	50		
9	Cuadro de Liquidacion Financiero Contable de la Actividad	Documento	161	0	0	0	5	10	40	56	50		
10	Informe Final de Liquidacion Tecnico	Informe	161	0	0	0	5	5	50	50	51		
11	Elaboracion de la Resolucion Gerencial que Aprueba la liquidacion de la Actividad	Resolucion	161	0	0	0	5	5	50	20	50	31	
12	Archivo de las Resoluciones Gerenciales	Documento	161	0	0	0	0	5	45	55	56		
13	Informe Final de la Actividad	Informe	1	0	0	0	0	0		0	0	1	
14	Informe Tecnico Financiero y Liquidacion de la Actividad	Informe	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	



ACTIVIDAD : "Liquidación de Actividades Financiadas con el Fondo Educativo correspondiente a los Ejercicios
Fiscales año 2005, 2007 y 2008"

ANEXO N° 02 : PRESUPUESTO ANALITICO PROPUESTO

especifica astos	Descripción	U.M.	Cant.	Mes	V.R.U.	Total
	Servicios Diversos					261,000.00
	Coordinador General (Según Términos de Ref.)	Unidad	1	5	5,000.00	25,000.00
	Coordinador General (Según Términos de Ref.) Cont. Nuevo	Unidad	1	2	5,000.00	10,000.00
	Especialista en Programación Administrativa (T.R.)	Unidad	1	5	4,000.00	20,000.00
	Especialista en Control (Términos de Ref.)	Unidad	1	5	3,800.00	19,000.00
	Especialista en Control (Términos de Ref.) Contrato nuevo	Unidad	1	2	3,200.00	6,400.00
	Evaluador 1 (Según Términos de Ref.)	Unidad	1	5	3,500.00	17,500.00
	Evaluador 1 (Según Términos de Ref.)	Unidad	1	1	3,500.00	3,500.00
	Evaluador 1 (Según Términos de Ref.) Contrato Nuevo	Unidad	1	2	3,000.00	6,000.00
	Evaluador 1 (Según Términos de Ref.)	Unidad	1	2	3,500.00	7,000.00
	Evaluador 2 (Según Términos de Ref.)	Unidad	1	3	3,500.00	10,500.00
	Evaluador 2 (Según Términos de Ref.)	Unidad	1	5	3,500.00	17,500.00
	Evaluador 2 (Según Términos de Ref.)	Unidad	2	2	3,500.00	14,000.00
7.11.99	Evaluador 2 (Según Términos de Ref.) Contrato Nuevo	Unidad	1	2	3,000.00	6,000.00
	Evaluador 3 (Según Términos de Ref.)	Unidad	1	5	3,500.00	17,500.00
	Evaluador 3 (Según Términos de Ref.)	Unidad	1	2	3,500.00	7,000.00
	Analista 1 (Según Términos de Ref.)	Unidad	1	5	2,500.00	12,500.00
	Analista 1 (Según Términos de Ref.) Contrato Nuevo	Unidad	1	2	2,600.00	5,200.00
	Asistente (Según Términos de Ref.)	Unidad	2	5	2,000.00	20,000.00
	Asistente (Según Términos de Ref.)	Unidad	1	3	2,000.00	6,000.00
	Asistente (Según Términos de Ref.)	Unidad	1	2	2,000.00	4,000.00
	Asistente (Según Términos de Ref.) (Contrato nuevo)	Unidad	1	2	1,800.00	3,600.00
	Digitador (Según Términos de Ref.)	Unidad	1	5	1,200.00	6,000.00
	Digitador (Según Términos de Ref.)	Unidad	2	3	1,200.00	7,200.00
	Digitador (Según Términos de Ref.) Contrato Nuevo	Unidad	2	2	1,200.00	4,800.00
	Digitador (Según Términos de Ref.)	Unidad	2	2	1,200.00	4,800.00
	Útiles y Materiales de Escritorio					6,580.00
	Papel Bond A-4, 80 Grms-	Unidad	50	n/a	32.00	1,600.00
	Post It 654-Colores	Unidad	8	n/a	24.00	192.00
3.1.5.12	Plumón Resaltador N° 48	Unidad	20	n/a	2.00	40.00
	Archivadores de Palanca Lomo Ancho T/Ofic.	Unidad	924	n/a	5.00	4,620.00
	Lapiceros de tinta seca color Azul, Negro y Rojo	Unidad	82	n/a	0.50	41.00
	Grapas Medianas (26/6)	Unidad	29	n/a	3.00	87.00
	Equipos Computacionales					11,420.00
3.3.2.31	Computadoras (Según Espec. Técnicas)	Unidad	4	n/a	2,330.00	9,320.00
	Fotocopiadora (Según Espec. Técnicas)	Unidad	1	n/a	2,100.00	2,100.00
	TOTAL					279,000.00



095
ANEXO N° 03

Términos de referencia mínimos del Coordinador General

Liquidación de Actividades financiadas con el Fondo Educativo correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2005, 2007 y 2008

1.- DESCRIPCION QUE REQUIERE EL SERVICIO
OECCTDRVS- G.R.D.S.

2.- DESCRIPCION BASICA O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO
El coordinador General, se encargará de realizar:

- Elaboración del Informe Final de la Actividad, con los respectivos cuadros estadísticos.
- Elaboración del Informe del Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad.
- Conducir el proceso de evaluación y liquidación administrativa de la Actividad.
- Organizar el plan de trabajo del equipo de Especialistas.
- Distribuir las tareas asignadas por especialidad.
- Conciliar la información administrativa, contable y financiera para el logro de objetivos.
- Supervisar las tareas individuales del equipo profesional contratado.
- Informar al jefe del área usuaria el avance mensual del trabajo.

3.- TIPO DE SERVICIO REQUERIDO

Intelectual (Administrador, Economista, Ingeniería, Contador)x....
Técnico

4.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

Profesional con título universitario, con dos años de experiencia como administrador y/o coordinador de proyectos o actividades, y/o haber desarrollado acciones de gestión administrativa para Entidad pública o privada mínimo 01 año.

5.- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será por 2 meses desde el día siguiente de la suscripción del contrato.

6.- MONTO DEL VALOR REFERENCIAL

Total S/.10,000.00 (Diez mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley respectivos, con precios vigentes al mes de octubre del 2010.

7.- FORMA DE PAGO

S/. 5,000.00 a la presentación del primer Informe de avance de la actividad.

S/. 5,000.00 a la presentación del segundo Informe de la actividad.

8.- LUGAR DE LA PRESTACION

El servicio Autónomo deberá ser prestado fuera de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Vivienda y Saneación.

9.- CADENA DE GASTOS

CADENA DE GASTO					
TT	G	SG1	SG2	E1	E2
2	3	2	7	11	99



095

ANEXO N° 03

Términos de referencia para el Especialista en Control

“Liquidación de Actividades financiadas con el Fondo Educativo correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2005, 2007 y 2008”.

1.- DESCRIPCION QUE REQUIERE EL SERVICIO
OECCTDRVS- G.R.D.S.

2.- DESCRIPCION BASICA O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO
El Especialista en Control, se encargará de realizar:

- Elaboración de Informe Financiero Final
- Elaboración de la Liquidación Técnico Financiero.
- Informe Final de la Liquidación Técnico Financiero.
- Informar al jefe del área usuaria el avance mensual del trabajo.

3.- TIPO DE SERVICIO REQUERIDO

Intelectual (Administrador, Economista, Ingeniería, Contador)x....
Técnico

4.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

Profesional con título universitario, con 1 año de experiencia en control de actividades y/o haber desempeñado cargos jefaturales en Entidad pública o privada; 1 año de experiencia en liquidación de actividades y/o proyectos.

5.- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será por 2 meses desde el día siguiente de la suscripción del contrato.

6.- MONTO DEL VALOR REFERENCIAL

Total S/.6,400.00 (Seis mil cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley respectivos, con precios vigentes al mes de octubre del 2010.

7.- FORMA DE PAGO

S/. 3,200.00 a la presentación del primer Informe de avance de la actividad.
S/. 3,200.00 a la presentación del segundo Informe de avance de la actividad.

8.- LUGAR DE LA PRESTACION

El servicio Autónomo deberá ser prestado fuera de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Vivienda y Saneación.

9.- CADENA DE GASTOS

CADENA DE GASTO					
TT	G	SG1	SG2	E1	E2
2	3	2	7	11	99



ANEXO N° 03**Términos de referencia para el Evaluador 1**

“Liquidación de Actividades financiadas con el Fondo Educativo correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2005, 2007 y 2008”.

1.- DESCRIPCION QUE REQUIERE EL SERVICIO
OECCTDRVS- G.R.D.S.

2.- DESCRIPCION BASICA O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

El Evaluador 1, se encargará de realizar:

- Formulación del Diagnóstico Legal de la actividad.
- Recomendaciones y sustento legal por Informe Final de la actividad.
- Elaboración de la Resolución Gerencial que aprueba la Liquidación de la actividad.
- Informar al jefe del área usuaria el avance mensual del trabajo.

3.- TIPO DE SERVICIO REQUERIDO

Intelectual (Abogado)x....

Técnico

4.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

Profesional con título universitario, con 1 año de experiencia en resolución de asuntos legales, y/o haber desarrollado acciones de carácter legal para entidad pública o privada.

5.- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será por 2 meses desde el día siguiente de la suscripción del contrato.

6.- MONTO DEL VALOR REFERENCIAL

Total S/6,000.00 (Seis mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley respectivos, con precios vigentes al mes de octubre del 2010.

7.- FORMA DE PAGO

S/. 3,000.00 a la presentación del primer Informe de avance de la actividad.

S/. 3,000.00 a la presentación del segundo Informe de avance de la actividad.

8.- LUGAR DE LA PRESTACION

El servicio Autónomo deberá ser prestado fuera de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Vivienda y Saneación.

9.- CADENA DE GASTOS

CADENA DE GASTO					
TT	G	SG1	SG2	E1	E2
2	3	2	7	11	99



ANEXO N° 03**Términos de referencia para el Evaluador 2**

Liquidación de Actividades financiadas con el Fondo Educativo correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2005, 2007 y 2008

1.- DESCRIPCION QUE REQUIERE EL SERVICIO
OECCTDRVS- G.R.D.S.

2.- DESCRIPCION BASICA O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

El Evaluador 2, se encargará de realizar:

- Conciliar la Información administrativa, contable y financiera para el logro de objetivos
- Elaborar el Cuadro de Liquidación Financiero Contable de la actividad.
- Informar al jefe del área usuaria el avance mensual del trabajo.

3.- TIPO DE SERVICIO REQUERIDO

Intelectual (Contador)X.....
Técnico

4.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

Profesional con título universitario, con 1 año de experiencia en control de actividades y/o haber desempeñado cargos jefaturales y/o 1 año de experiencia como auditor en Entidad pública o privada; curso de Elaboración y Evaluación de proyectos Sociales.

5.- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será por 2 meses desde el día siguiente de la suscripción del contrato.

6.- MONTO DEL VALOR REFERENCIAL

Total S/6,000.00 (Seis mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley respectivos, con precios vigentes al mes de octubre del 2010.

7.- FORMA DE PAGO

S/ 3,000.00 a la presentación del primer Informe de avance de la actividad.

S/ 3,000.00 a la presentación del segundo Informe de avance de la actividad.

8.- LUGAR DE LA PRESTACION

El servicio Autónomo deberá ser prestado fuera de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Vivienda y Saneación.

9.- CADENA DE GASTOS

CADENA DE GASTO					
TT	G	SG1	SG2	E1	E2
2	3	2	7	11	99



ANEXO 03**Términos de referencia para el Asistente**

“Liquidación de Actividades financiadas con el Fondo Educativo correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2005, 2007 y 2008”.

1.- DESCRIPCION QUE REQUIERE EL SERVICIO
OECCTDRVS- G.R.D.S.

2.- DESCRIPCION BASICA O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

El Asistente, se encargará de realizar:

- Recopilación de los Reportes de Específicas de Gasto de las actividades.
- Recopilación de fotocopia simple de los documentos financieros: orden de compra, orden de servicio, comprobantes de pago, y otros.
- Brinda asistencia a los locadores que realizan las acciones de la actividad.
- Archivo de toda la documentación, durante el desarrollo de la actividad.
- Informar al jefe del área usuaria el avance mensual del trabajo.

3.- TIPO DE SERVICIO REQUERIDO

Intelectual

Técnico (de Instituto Superior)x....

4.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

Con Estudios Técnicos Generales realizados en Instituto Superior, con 06 meses de experiencia en labores asistenciales administrativas, sea para entidad pública o privada.

5.- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será por 2 meses desde el día siguiente de la suscripción del contrato.

6.- MONTO DEL VALOR REFERENCIAL

Total S/3,600.00 (Tres mil seiscientos con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley respectivos, con precios vigentes al mes de octubre del 2010.

7.- FORMA DE PAGO

S/. 1,800.00 a la presentación del primer Informe de avance de la actividad.

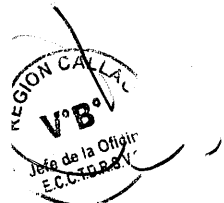
S/. 1,800.00 a la presentación del segundo Informe de avance de la actividad.

8.- LUGAR DE LA PRESTACION

El servicio Autónomo deberá ser prestado fuera de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Vivienda y Saneación.

9.- CADENA DE GASTOS

CADENA DE GASTO					
TT	G	SG1	SG2	E1	E2
2	3	2	7	11	99



ANEXO N° 03**Términos de referencia para el Digitador**

Liquidación de Actividades financiadas con el Fondo Educativo correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2005, 2007 y 2008

1.- DESCRIPCION QUE REQUIERE EL SERVICIO
OECCTDRVS- G.R.D.S.

2.- DESCRIPCION BASICA O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO
El Digitador, se encargará de realizar:

- Ingresar los datos y la información que producen los especialistas y los evaluadores para elaborar los Reportes de Acciones.
- Apoyar a la sistematización de la información en medios informáticos.
- Informar al jefe del área usuaria el avance mensual del trabajo.

3.- TIPO DE SERVICIO REQUERIDO

Intelectual
TécnicoX....

4.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

Procedente de Instituto Superior o similar, experiencia mínima de 4 meses en digitación de datos y procesamiento de información sea para la entidad pública o privada.

5.- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será por 2 meses desde el día siguiente de la suscripción del contrato.

6.- MONTO DEL VALOR REFERENCIAL

Total S/.2,400.00 (Dos mil cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley respectivos, con precios vigentes al mes de octubre del 2010.

7.- FORMA DE PAGO

S/. 1,200.00 a la presentación del primer Informe de avance de la actividad.
S/. 1,200.00 a la presentación del segundo Informe de avance de la actividad.

8.- LUGAR DE LA PRESTACION

El servicio Autónomo deberá ser prestado fuera de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Vivienda y Saneación.

9.- CADENA DE GASTOS

CADENA DE GASTO					
TT	G	SG1	SG2	E1	E2
2	3	2	7	11	99



ANEXO 03**Términos de referencia para el Analista**

Liquidación de Actividades financiadas con el Fondo Educativo correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2005, 2007 y 2008

1.- DESCRIPCION QUE REQUIERE EL SERVICIO
OECCTDRVS- G.R.D.S.

2.- DESCRIPCION BASICA O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

El Analista, se encargará de realizar:

- Diagnóstico y Recomendaciones para la Conformidad de la Conciliación Financiero Contable.
- Diagnóstico y Recomendaciones para la Elaboración de la Liquidación Técnico Financiero.
- Diagnóstico y Recomendaciones para el Informe Final de Liquidación Técnico Financiero.
- Informar al jefe del área usuaria el avance mensual del trabajo.

3.- TIPO DE SERVICIO REQUERIDO

Intelectual (Contador)x.....

Técnico

4.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

Profesional con título universitario, con experiencia 02 años en administración pública o privada realizando labores contables.

5.- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será por 2 meses desde el día siguiente de la suscripción del contrato.

6.- MONTO DEL VALOR REFERENCIAL

Total S/5,200.00 (Cinco Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley respectivos, con precios vigentes al mes de octubre del 2010.

7.- FORMA DE PAGO

S/. 2,600.00 a la presentación del primer Informe de avance de la actividad.

S/. 2,600.00 a la presentación del segundo final de avance de la actividad.

8.- LUGAR DE LA PRESTACION

El servicio Autónomo deberá ser prestado fuera de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Vivienda y Saneación.

9.- CADENA DE GASTOS

CADENA DE GASTO					
TT	G	SG1	SG2	E1	E2
2	3	2	7	11	99

